

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29109** *CERRAJERÍA Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 124/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido frente a la empresa Cerrajería y Construcciones Metálicas, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 24 de octubre de dos mil doce, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 441.070 euros, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073423-1